



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1222.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1206 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMISIONAMIENTO DEL EMBAJADOR RAÚL MONTIEL GASTÓ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de diciembre de
2019

VISTA: La Resolución N° 1206 de fecha 20 de diciembre de 2019, por la cual se comisiona al Embajador Raúl Antonio Montiel Gastó, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución, en su Artículo 1°, se ha deslizado un error involuntario de tipeo y se ha consignado erróneamente el año del comisionamiento del Embajador Raúl Antonio Montiel Gastó, por lo cual es necesario rectificar parcialmente el mismo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución 1206 de fecha 20 de diciembre de 2019, específicamente en lo que se refiere al periodo de comisionamiento del Embajador Raúl Antonio Montiel Gastó, el cual debe quedar consignado de la siguiente manera: del 1 de enero al 31 de diciembre de **2020**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____